/Carey

DESAFÍOS REGULATORIOS DE LA PRIVACIDAD EN CHILE



De qué conversaremos hoy



- 1. De qué hablamos cuando hablamos de protección de datos
- 2. Proyecto de ley que modifica la Ley de Protección de Datos
- 3. Aplicación extraterritorial de GDPR
- 4. Cómo enfrentar los desafíos regulatorios de la privacidad
- 5. Preguntas

Conceptos Preliminares



PROTECCIÓN DE DATOS ¿De qué hablamos?

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

TITULAR PERSONA NATURAL



DATO PERSONAL



RESPONSABLE DE DATOS



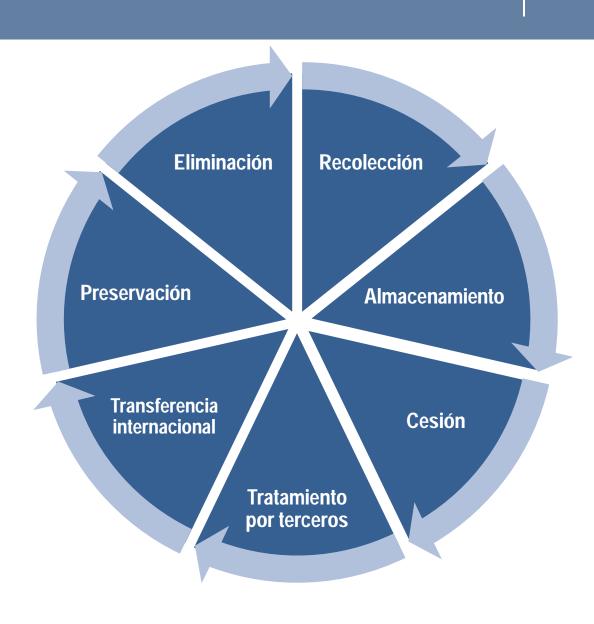
Conceptos Preliminares



- Constitución
- Ley 19.628
- Ámbito de aplicación: Tratamiento de Datos Personales
- Sujetos Involucrados
 - Titular (Interesado)
 - Responsable 🌧 🛍 🚨
 - Encargado (Mandatario o Procesador)

Ciclo de Vida del Dato

/Carey



Ley Actual 19.628

/Carey

Consentimiento

Excepciones al consentimiento

Derechos de los titilares: información, modificación, bloqueo, cancelación Irrenunciables Respuesta en dos días hábiles Multas de hasta 50 UTM

No hay Autoridad de Protección de Datos

No regula transferencia internacional de datos

No autorregulación



ORIGEN Y ESTADO DE TRAMITACIÓN

/Carey

MOCIÓN MENSAJE

TEXTO REFUNDIDO

DE LA COMISIÓN DE

CONSTITUCIÓN DEL

SENADO

En primer trámite constitucional (Senado) Aprobado en general En período de indicaciones

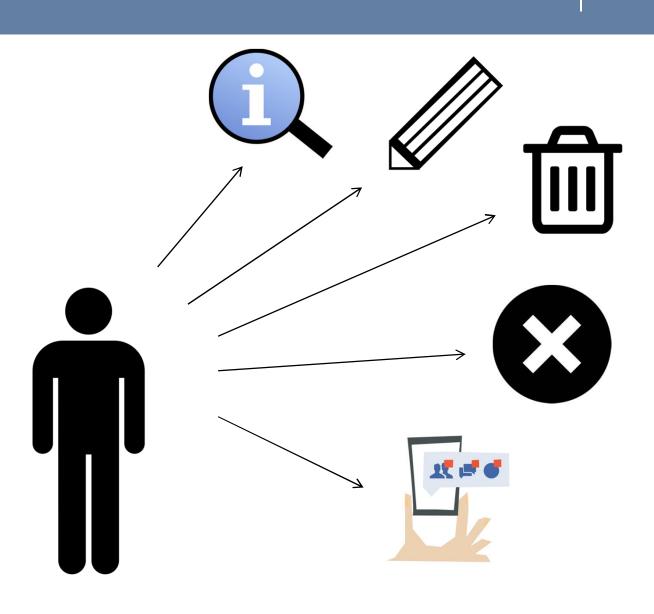
Novedades del Proyecto





Derechos del Titular

/Carey



Bases de Licitud

/Carey



Tratamiento Legal



Consentimiento inequívoco



Fuente de acceso público



Datos económicos, financieros, bancarios y comerciales.



Obligación legal



Cumplimiento de un contrato



Interés legítimo

Nuevas obligaciones del Responsable

/Carey



Obligación de secreto y confidencialidad



Obligación de implementar medidas de seguridad



Obligación de transparencia e información



Obligación de notificar brechas de seguridad



Autoridad de Protección de Datos





Se crea una Agencia con amplias facultades, entre ellas:

- Aplicar e interpretar disposiciones legales
- Impartir instrucciones generales
- Fiscalizar el cumplimiento de la ley
- Resolver las solicitudes y reclamaciones de los titulares
- Investigar las infracciones de los responsables de datos y sancionar
- Administrar el Registro Nacional de Cumplimiento y Sanciones.

Infracciones y Sanciones



Infracciones gravísimas

- Multa de 501 a 5.000 unidades tributarias mensuales
- Reiteración en 24 meses, tiene sanción accesoria de suspensión de las actividades de tratamiento hasta por 30 días

Infracciones graves

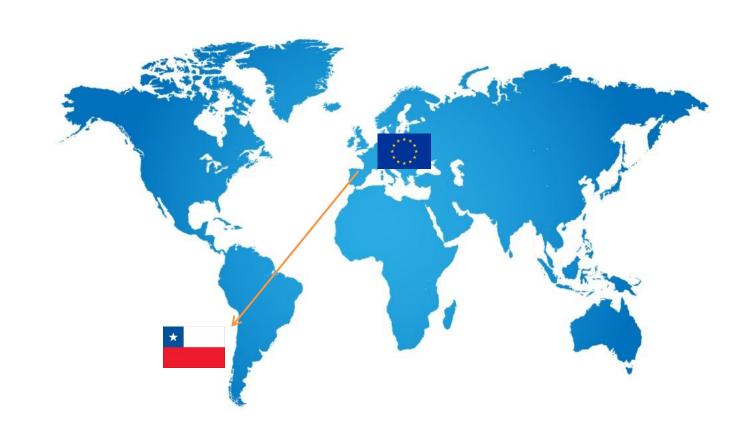
· Multa de 51 a 500 unidades tributarias mensuales

Infracciones leves

Multa de 1 a 50 unidades tributarias mensuales

¿Podría una empresa en Chile estar obligada por GDPR?

/Carey



Ámbito territorial de GDPR



Tratamiento de datos personales por parte de **organizaciones establecidas en la UE**, independientemente del lugar en donde realicen el tratamiento de tales datos

Tratamiento de datos personales de personas situadas en la UE por parte de una **organización establecida fuera de la UE**, cuando dicho tratamiento esté relacionado con:

► La oferta de bienes o servicios a esas personas► El monitoreo de su comportamiento

Ahora... ¿Podría el GDPR tener una aplicación efectiva en nuestro país?

¿Las decisiones tomadas en la UE serán respetadas y cumplidas por los tribunales de justicia chilenos?

√ Sanciones por infracciones al GDPR:

- 1. Autoridad de control: Multa administrativa
- 2. Tribunales de justicia: Indemnización de perjuicios

✓ Exequatur:

Proceso mediante el cual la Corte Suprema autoriza el cumplimiento de una sentencia pronunciada en el extranjero.

✓ Principal interrogante:

¿Cuán deferente podría ser la Corte Suprema para la aplicación de multas y sanciones de indemnización de perjuicios?



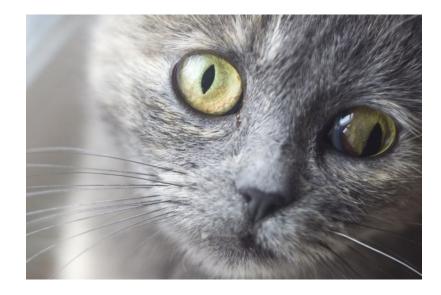
/Carey

¿GDPR?

¿Nueva Ley de Protección de

Datos en Chile?

¿Cuándo?



¿Cuál es la regulación futura aplicable a una empresa en Chile?

/Carey

¿Exigibilidad directa de GDPR en Chile?

Nuestro "GDPR" será la nueva ley chilena de Protección de Datos



¿Cómo nos resguardamos?

/Carey



"Ordenar la Casa"

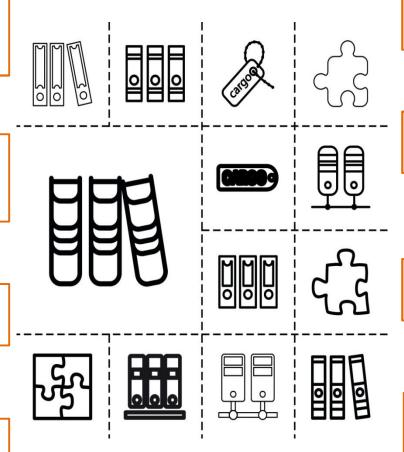
/Carey

Risk assessment: ¿Cuáles son las áreas más riesgosas?

Medidas de seguridad y protocolos de notificación de brechas

Identificar las fuentes de licitud

Identificar las cesiones a otros responsables



Data *mapping* y análisis de brechas

Identificar los tratamientos internacionales

Modelos de Prevención de Infracciones

Identificar las comunicaciones a procesadores



PREGUNTAS

Paulina Silva

Directora del Grupo de Protección de Datos Carey

> <u>psilva@carey.cl</u> <u>www.hipervinculos.cl</u>